

VICERRECTORIA ACADÉMICA

Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 004892 - 22.07.16.

VISTOS: El DFL N° 149 de 1981 del Ministerio de Educación, las Resoluciones N° 841 de 1988, Resolución N° 8253 de 2015 y la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1° ORDÉNASE EL PAGO DE \$ 25.000.- correspondiente a gastos alimentación del Sr. **Fernando Yanine Misleh**, profesor del Departamento de Ingeniería Comercial de la Universidad Técnico Federico Santa María, Universidad Técnico Federico Santa María (UTFSM) Santiago, Chile, Run N° ~~19821133~~ quien participó en el examen de grado del estudiante Francisco González Arriagada del programa Magister en Ciencias de la Ing. mención Ingeniería industrial, el día 06 de mayo de 2016, en las dependencias de la Facultad de Ingeniería.

2° El gasto total de \$ 25.000.- (veinticinco mil pesos) será imputado a: Centro de Costo 110, Ítem Gastos 267 de Presupuesto Universitario Vigente.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

Dra. PATRICIA PALLAVICINI MAGNERE, Vicerrectora Académica.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.

Saluda a usted,



GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

Distribución:

- 1. Contraloría Universitaria
- 1.- Vicerrectoría Académica
- 2.- Dirección de Postgrado
- 1.- Departamento de Finanzas.
- 1.- Dirección Magister en Ciencias de la Ing. mención Ing. Industrial
- 2.- Oficina de Partes.
- 1.- Archivo Central
- PPM/JCRA/pam.